

NORMAS ESPECÍFICAS DEL TORNEO

Normas sobre la práctica del juego.- Al ser el presente torneo una Prueba Oficial se estará a lo dispuesto en el Reglamento sobre la Práctica del Juego, extracto del cual se acompaña y se expone en el tablón de anuncios.

Se consideran Subastas Estándar en este torneo las aperturas de mayor 5^o y mejor menor, la de 2 débil a palo mayor y el transfer sobre la apertura de 1 ST.

Se deben alertar en el mismo momento de producirse, en los siguientes casos:

- Las aperturas a palo menor con menos de 3 cartas.
- La convención trébol Walsh.
- Todos los dobls que no sean penales excepto el doblo informativo.
- La convención sin triunfo forcing.
- La contestación a la apertura de 1 ST de 2 ♣ Stayman, cuando no sea la convención estándar.
- La relación anterior es orientativa, ya que el que una convención no figure en ella no quiere decir que no deba ser alertada.
- Al final de la subasta, el declarante y su compañero tienen que explicar aquellas voces que puedan ser motivo de equivocación para los contrarios

No se deben alertar:

- Los dobls penales.
- Ninguna voz por encima de 3 sin triunfo, salvo apertura o respuesta.
- Ninguna señalización del carteo. (Estas deben figurar en la hoja de convenciones, y si son especiales deben advertirse al principio de cada cambio).

Se consideran Salidas y Señales Estándar en este torneo las salidas 2^a / 4^a a sin triunfo y 3^a / 5^a a palo así como la llamada alta / baja, mostrando interés, y la cuenta del palo alta / baja mostrando tenencia par.

Las parejas que lo jueguen de diferente forma o de forma más compleja, o que utilicen otros sistemas de señales tienen la obligación de preavisarlo a los adversarios antes de iniciarse el juego.

Voces que requieran una especial defensa.- Los jugadores que utilicen voces artificiales, o que aun siendo naturales requieran una especial defensa, (aperturas de 1ST de 10-12 H, aperturas a nivel 2/3 que se aparten considerablemente de las habitualmente utilizadas, etc.), deberán ponerlo en conocimiento de los adversarios antes de empezar a subastar la primera mano de la ronda y deberán explicarlas con total detalle y claridad en su Hoja de Convenciones, pero, además, deberán incluir también la defensa contra las mismas y, al tiempo que pre alertan sobre ellas, deberán ofrecerla a

sus oponentes. Cuando se jueguen estas voces los adversarios podrán acordar la defensa contra ellas y el tiempo que empleen en ello no se considerará como retraso imputable a ellos.

Tabaco y Móviles.- Está prohibido el consumo de tabaco en la sala de juego. Está prohibido recibir llamadas o mensajes por teléfonos móviles. La reincidencia en el incumplimiento de estas normas será penalizada con el 20 % del Top de la mano pudiendo llegarse a la descalificación.

Comité de Apelación.- Su composición será dada a conocer por el equipo arbitral durante el desarrollo de la primera sesión y será expuesta en el tablón de anuncios.

Rotación de las secciones y nombre de los participantes.- Será dada a conocer por el equipo arbitral durante el desarrollo de la primera sesión y será expuesta en el tablón de anuncios

Asignación de premios y títulos.- Los premios a los que pueden optar cada pareja serán dados a conocer por el equipo arbitral al menos dos horas antes del inicio de la segunda sesión y serán expuestos en el tablón de anuncios. Los jugadores podrán reclamar la relación de premios a que aspira cada pareja dentro del plazo que a tal fin establezca el equipo arbitral.

Consulta de las clasificaciones en la Web de la AEB.- El equipo arbitral confeccionará la Clasificación y acto seguido la subirá a la WEB de la AEB, www.aebridge.com, donde podrá ser consultada en la sección RESULTADOS, en Últimos torneos